



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONFIRMÓ  
EL FALLO OBJETO DE IMPUGNACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR DELCY DEL  
CARMEN ROMERO DE ROMERO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD,  
TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE SUCESIÓN  
INTESTADA N. 2014-00102, CON EL RAD. N. 70001-22-14-000-2020-00028-01 EN CONSECUENCIA,  
SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO A  
**ELEAZAR PUERTA ARRAZOLA**, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E  
INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS  
CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 5 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 5 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

